

artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 17 de septiembre de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Miguel Quintero Villanueva resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-03/02.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Miguel Quintero Villanueva, con DNI núm. 29.698.904-Q, y con último domicilio conocido en Polígono San Sebastián, núm. 59, 6 A, de Huelva, código postal 21006.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras de esta Consejería en Sevilla, ha dictado resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-03/02 seguido a Ud., por infracción a la norma recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole, que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 17 de septiembre de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 16 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 93/03.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 93/03 RAR; incoado a Olea S.C., con domicilio últimamente conocido en C/ Padre Luque núm. 1, en Sevilla, significándole que dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones contra dicha Propuesta de Resolución y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente, pudiendo durante el referido plazo tener

vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 16 de septiembre de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCION de 16 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 101/03.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 101/03 PB; incoado a don Manuel Montero Hernández, con domicilio últimamente conocido en C/ Virgen de Belén núm. 2 izquierda, en Sevilla, significándole que dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones contra dicha Propuesta de Resolución y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente, pudiendo durante el referido plazo tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 16 de septiembre de 2003.- El Delegado, Francisco Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público la Resolución dictada en el expediente de instalación de Oficina de Farmacia en Mairena del Aljarafe (Sevilla), iniciado a instancia de María Angustia García de Alcaraz del Alamo (Ntra. Ref. F-219/97).*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente de instalación de Oficina de Farmacia en Mairena del Aljarafe (Sevilla), iniciado a instancia de doña María Angustias García de Alcaraz del Alamo, y en el que es parte interesada doña Leonor Castro Ruiz, con domicilio último conocido en Gelves (Sevilla), C/ Fernán Caballero núm. 517-Simón Verde, se pone en su conocimiento que con fecha 22 de julio de 2003 se acordó por el Delegado Provincial de Salud:

«Autorizar a doña María Angustias García de Alcaraz del Alamo la instalación de una Oficina de Farmacia en el local designado, sito en Mairena del Aljarafe (Sevilla), C/ Pablo Neruda núm. 46».

Dicha Resolución se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las Dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto núms. 87-89, 1.ª planta, Sevilla.

Asimismo se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 21 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12 de 14.1.99) y en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal en la redacción dada por la Ley 4/99, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Aseguramiento, Finan-

ciación y Planificación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la presente publicación.

Sevilla, 16 de julio de 2003.- El Delegado, Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 10 de septiembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el acuerdo del Jefe del Servicio de Legislación y Recursos notificando a don Ignacio Guzmán Cuevas Orden de 16 de julio de 2003, resolutoria de recurso de alzada, referente a obras en calle Rosario núm. 15 de Sevilla.*

«Habiéndose dictado Orden de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, de 16.7.2003, por la que se resuelve recurso de alzada contra Resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Sevilla, referente a obras en Calle Rosario núm. 15 de Sevilla, e intentada por dos veces sin resultado la notificación directa al domicilio designado por don Ignacio Guzmán Cuevas, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el procedimiento de recurso Leg. y Rec. 70/03 se resolvió mediante Orden de la Consejera de 16 de julio de 2003, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en el Servicio de Legislación y Recursos, calle San José núm. 13, 41004, de Sevilla, de 9 a 14 horas en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Transcurrido dicho plazo se tendrá por practicada la notificación. Sevilla, a 10 de septiembre de 2003. El Jefe del Servicio de Legislación y Recursos, Luis Javier Jover Oliver».

Sevilla, 10 de septiembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

*RESOLUCION de 10 de septiembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que hace público el acuerdo del Jefe del Servicio de Legislación y Recursos notificando a don Manuel del Valle Pelayo, en nombre y representación de Arquiestudio, SL, Orden de 18 de julio de 2003, resolutoria del desistimiento en el recurso de alzada, referente a obras en calle Dos de Mayo núm. 34 de Sevilla.*

«Habiéndose dictado Orden de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, de 18.7.2003, por la que se resuelve el desistimiento en el recurso de alzada contra Resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Sevilla, referente a obras en calle Dos de Mayo núm. 34 de Sevilla, e intentada por dos veces sin resultado la notificación directa al domicilio designado por don Manuel del Valle Pelayo, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el desistimiento en el recurso Leg. y Rec. 124/03, se resolvió mediante Orden de la Consejera de 18 de julio de 2003, cuyo texto íntegro y expediente podrá

consultar en el Servicio de Legislación y Recursos, calle San José núm. 13, 41004, de Sevilla, de 9 a 14 horas en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Transcurrido dicho plazo se tendrá por practicada la notificación. Sevilla, a 10 de septiembre de 2003. El Jefe del Servicio de Legislación y Recursos, Luis Javier Jover Oliver.»

Sevilla, 10 de septiembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

*RESOLUCION de 10 de septiembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el acuerdo del Jefe del Servicio de Legislación y Recursos notificando a don Juan Pedro Garrido Roiz Orden de 27 de junio de 2003, resolutoria de recurso de alzada, referente a la Necrópolis orientalizante de La Joya (Huelva).*

«Habiéndose dictado Orden de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, de 27.6.2003, por la que se resuelve recurso de alzada contra Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales, referente a la Necrópolis Orientalizante de La Joya (Huelva), e intentada por dos veces sin resultado la notificación directa al domicilio designado por don Juan Pedro Garrido Roiz, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el procedimiento de recurso Leg. y Rec. 80/03 se resolvió mediante Orden de la Consejera de 27 de junio de 2003, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en el Servicio de Legislación y Recursos, Calle San José núm. 13, 41004, de Sevilla, de 9 a 14 horas en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Transcurrido dicho plazo se tendrá por practicada la notificación. Sevilla, a 10 de septiembre de 2003. El Jefe del Servicio de Legislación y Recursos, Luis Javier Jover Oliver.»

Sevilla, 10 de septiembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación mediante publicación del acuerdo de denegación de práctica de prueba de 2 de julio de 2003 dictada en el procedimiento sancionador seguido contra don Antonio Montilla Granada por supuesta infracción de la Ley 1/1991 de Patrimonio Histórico de Andalucía.*

Intentada sin efecto la notificación personal del acuerdo de denegación de práctica de prueba de fecha 2 de julio de 2003, dictado en el procedimiento sancionador que se detalla, y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio al objeto de notificar el acuerdo referido. Se significa, por su parte, que el interesado podrá conocer el contenido íntegro del acto en las dependencias de esta Delegación Provincial sita en C/ Castelar núm. 22 de Sevilla.

Dado que el citado acuerdo es un acto de trámite, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la oposición al mismo pueda alegarse por el interesado para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, todo ello de